

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO

Educación es un proyecto a largo plazo que requiere unas intenciones, un plan de actuación, unos medios, una secuenciación y, por supuesto, una Programación. Es, por tanto, una declaración de intenciones educativas, un documento que nos sirve de referencia para nuestra labor durante el curso escolar. Se ha elaborado tomando como punto de partida el Proyecto Educativo del Centro y se proyecta, a su vez, como nexo esencial, en la elaboración de las Programaciones de Aula, que la desarrollan y concretan en la tarea docente directa con el alumnado.

Como quiera que toda programación debe sustentarse en las circunstancias concretas del centro para el que se programa, a continuación destacamos dos de las características que lo identifican:

Se trata de un centro bilingüe, en el que se imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en sus modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.

Nuestro Departamento, como órgano integrante de la comunidad educativa de este instituto de Mairena del Aljarafe, considera que la meta común es trabajar y colaborar, desde nuestro espacio y responsabilidad, en una educación integral que desarrolle plenamente la personalidad de cada adolescente, y que lo dote de los conocimientos, destrezas y actitudes fundamentales y necesarias para construir su proyecto personal.

Como centro bilingüe, según recoge la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el principio general que debe regir nuestro trabajo es la concepción de la lengua como instrumento de comunicación. Este principio básico implica un enfoque tendente a alejarse de la dicotomía lengua materna / lengua extranjera, haciendo hincapié en el hecho de que la competencia plurilingüe incluye el conjunto de lenguas que el individuo conoce. Así pues, el objetivo común es desarrollar la competencia comunicativa de nuestro alumnado de manera que sea capaz de hacer un uso correcto y apropiado de las distintas lenguas, según las circunstancias.

La base para la elaboración de la presente programación se sustenta, pues, en dos principios fundamentales:

— El enriquecimiento de la competencia comunicativa del alumnado, que ha de superar el ámbito de sus experiencias personales.

— Esta ampliación de la competencia lingüística, textual, pragmática y, en suma, comunicativa, debe capacitarlo para que profundice en el mundo del conocimiento por sí mismo a través de distintos cauces, especialmente el de la Literatura, que no solo aporta valores formativos e intelectuales, sino también estéticos.

1.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante el presente curso 2014-2015, el Departamento de Lengua castellana y Literatura del IES "Hipatia" estará constituido por el profesorado que a continuación se relaciona, con indicación del cargo que desempeña y las materias y cursos que impartirá:

Profesorado	Lengua castellana y Literatura	Refuerzo de Lengua	Ámbito sociolingüístico	Literatura Universal	ATED	Latín / Griego	Cargo
D ^a María José Aguilar Orozco	1º ESO (1 grupo) 2º ESO (1 grupo) 4º ESO (2 grupos) 1º BACH. (1 grupo)						Jefa de Departamento
D. Manuel Galera Galbarro	1º BACH. (1 grupo) 2º BACH. (1 grupo)						Jefe de Estudios
D ^a Felicitas A. García Orellana	3º ESO (2 grupos) 4º ESO (1 grupo) 1º Bach (1 grupo)	3º ESO (1 grupo)					Tutora 4º ESO
D ^a Elisa Garrido Verdugo	2º ESO (1 grupo) 3º ESO (1 grupo) 2º BACH. (2 grupos)			L. Un 2º BACH (1 grupo)			Tutora 2º ESO
D. Luis M. Margüenda León						Latín: 4º ESO (1 g.) 1º BACH. (1 g.) 2º BACH. (1 g.) Griego: 1º BACH. (1 g.) 2º BACH. (1 g.)	Coordinador del Plan LyB y co-tutor de 2º Bach.
D ^a M ^a Reposo Rastrojo Vigarío.	1º ESO (1 grupo)	1º ESO (1 grupo) 2º ESO (1 grupo) 3º ESO (1 grupo)	ASL I (3º ESO)				Sin tutoría
D ^a María Rimón Remón	1º ESO (2 grupos) 2º ESO (1 grupo) 3º ESO (1 grupo)				3º ESO (1 g.)		Tutora 3º ESO

1.3. REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Las reuniones de Departamento se celebrarán los miércoles de 10:15 a 11:15 horas. Los asuntos tratados en ellas serán recogidos en las actas que se levantarán tras su celebración, según el modelo de la Plataforma Zenódoto para la gestión de documentos educativos.

1.4. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

- Unificar criterios metodológicos entre todas las componentes del Departamento para conseguir del alumnado una actitud positiva y confiada ante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Unificar la terminología lingüística empleada entre todos los componentes en los diferentes niveles educativos y grupos de alumnos y alumnas.
- Fomentar el sentido crítico en el análisis y comentario de textos, con especial incidencia en obras literarias, identificando los elementos que configuran su naturaleza textual y artística y descubriendo en ello el uso creativo y estético de la lengua.
- Despertar en el alumnado el interés por la lectura, procurando que adopten una actitud abierta ante las manifestaciones literarias y apreciando en ellas la proyección personal del autor y la capacidad de representación del mundo exterior.
- Trabajar intensamente la competencia comunicativa del alumnado, incidiendo en las capacidades de comprensión y expresión tanto orales como escritas, con el objeto de mejorar su comunicación lingüística.
- Colaborar, como miembro del Área Sociolingüística en la implementación de las medidas para la mejora de la competencia comunicativa del centro.

1.5. MATERIAS QUE SE IMPARTEN DESDE EL DEPARTAMENTO

Lengua castellana y Literatura / Ámbito Sociolingüístico I (3º ESO)

1º ESO

2º ESO

3º ESO

4º ESO

Lengua castellana y Literatura

1º Bachillerato

2º Bachillerato

Literatura Universal (2º Bachillerato)

Latín

4º ESO

Latín y Griego

1º Bachillerato

2º Bachillerato